

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**PROGRAMA 2019  
ASESORAMIENTO GANADERO Y  
AMBIENTAL, S.L. - CORTIJO DE LA CRUZ**

**AAI/JA/002/08**

**Fecha de inspección: 13/08/2019  
Código informe: CORTIJO\_CRUZ-AAI-ST3-IP4**

**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL  
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019**

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

**Programa de Inspección AAI:** 2019

**Código informe:** CORTIJO\_CRUZAAI-ST3-IP4

**Código inspección:** AAI/JA/002/08-03

**1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**

**1.1. Datos de la instalación y la actividad**

**Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

*Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación*

*NIF*

ASESORAMIENTO GANADERO Y AMBIENTAL, S.L.

B-23374457

**Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

*Nombre del establecimiento*

GRANJA CORTIJO DE LA CRUZ

*Dirección*

*Municipio (Provincia)*

*Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)*

Cerro Conejo, Parcelas 50 y 49 del término municipal de Úbeda

23400 Úbeda, Jaén

468821X – 4209797Y; 30

*Actividad*

*CNAE-2009 (actividad principal)*

*Año de inicio de la actividad*

Explotación de ganado porcino

01.46. Explotación de ganado porcino

2007

*Actividad secundaria (si procede)*

*CNAE-2009 (actividad secundaria)*

*Año de inicio de la actividad*

-

-

-

*Clasificación DEI (RDL 1/2016)*

*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*

*Núm. PRTR-España*

9.3. Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan más de: 2000 emplazamientos para cerdos de cría (de más de 30 kg).

7.a.ii)  
• 2000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 kg.  
2500 plazas para cerdos de cebo de más de 20 kg.

6908

*Sistema de gestión ambiental (SGA)*

*Número de registro EMAS*

No dispone



ISO 14001



EMAS



-

**Autorizaciones ambientales de la instalación**

*Código AAI*

*Descripción de la actividad autorizada*

*Fecha de resolución*

AAI/JA/002

EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA GRANJA PORCINA

06/03/2006

AAI/JA/002/M1

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE LA ACTIVIDAD

05/05/2008

AAI/JA/002/T1

CAMBIO DE TITULARIDAD

26/05/2016



**1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

**Características de la actuación de inspección ambiental**

*Modalidad de inspección ambiental*

*Motivación de la inspección no programada*

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

**Visita a las instalaciones**

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén

*Fechas de inspección visita "in situ"*

*Código acta de inspección*

Inicio: 13/08/2019

Final: 13/08/2019

AAI/JA/002/06-03

*Fechas de los muestreos*

*Entidad responsable del muestreo*

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

**Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

**Régimen de funcionamiento de la actividad**

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

Durante la inspección la instalación se encontraba en periodo de vacío sanitario

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50 %

Entre 50-75 %

> 75 %

**1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

*Fecha del informe previo de inspección ambiental*

*Código del informe*

*Fecha de notificación a la persona titular*

10/01/2020

CORTJO\_CRUZAAI-ST3-PR4

23/01/2020

*La persona titular presenta alegaciones:*

*Fecha de registro de entrada de las alegaciones*

NO

SI

*Valoración de las alegaciones presentadas:*

Se aceptan todas las alegaciones

Se aceptan parcialmente las alegaciones

No se aceptan las alegaciones

#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Información a aportar en la Consejería
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

#### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de 15 días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

Jaén, 7 de agosto de 2020

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén

